



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:03-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2019-18249

Fecha de emisión:23-07-2019

Folio:2019-18249
Certificado de ingresos:2019-327740
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PEDRO CABALLERO CARREON
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION DE BODEGAS SEGUNDA ETAPA
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 254-010-023
Propietario: PEDRO CABALLERO CARREON
Domicilio: CALLE 71 M157L01 COLONIA AEROPUERTO

P. S. [Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	979.26	0.00	0.00		66,190.14
1990340	REVISION DE PLANOS	1	979.26	0.00	0.00		1,654.75
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	979.26	0.00	0.00		1,654.75
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	979.26	0.00	0.00		6,619.01
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	135.74	0.00	0.00		2,293.73
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	502.45	0.00	0.00		16,980.80
1990311	BANQUETAS	1	28.88	0.00	0.00		244.01
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	28.88	0.00	0.00		73.20
TOTALES			2,654.47	0.00	0.00		\$ 95,710.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1638 ABRAHAM LOERA LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-07-2019 10:29:1

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214380f1c0d7ab93bc81f7f01ac4233fcd6b6cb862e0214541e00211cb23406597084645e3020f7ac1a006e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.